



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibague, abril cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2017-00119-00

Previo a decidir lo pertinente frente a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, **OFICIAR** a la Direccion de Impuestos y Adianas Nacionales “DIAN” para que informe el estado del proceso adelantado contra el señor JUAN FELIPE RAFAEL TORRES DE LA PAVA con NIT 80.503.384 que nos puso en conocimiento mediante oficio No. 109242448-1690 del 20 de marzo de 2019. Ofíciase anexándole copia de la citada comunicación.

NOTIFÍQUESE


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez